

## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

**Nº EXPEDIENTE: 2ª PRÓRROGA P.N.S.P. 9/2024**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Mediante resolución de fecha 17 de mayo de 2024, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del Procedimiento Negociado Sin Publicidad 9/2024, cuyo objeto es el suministro del medicamento exclusivo: Fumarato de diroximel (VUMERITY), a la empresa LABORATORIO BIOGEN SPAIN, S.L.U, por importe total de 44.504,84 €, para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 12 de junio de 2024, hasta el 11 de junio de 2025.

**SEGUNDO.** - El 01 de abril de 2025, se aprobó la 1ª prórroga del procedimiento, por un importe de 35.698,38 €, para un periodo de 12 meses comprendidos entre el 12 de junio de 2025, hasta el 11 de junio de 2026.

**TERCERO.** - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

**CUARTO.** - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato.

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222, de 17 de septiembre),

### RESUELVE:

**APROBAR la 2ª prórroga** del contrato derivado del Expte. P.N.S.P. 9/2024, que tiene por objeto el suministro del medicamento exclusivo: Fumarato de diroximel (VUMERITY), por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 4 % IVA)	Plazo ejecución
B83086736	LABORATORIO BIOGEN SPAIN, S.L.U.	20.320,77 €	21.133,60 €	Desde el 12 de junio de 2026 hasta el 11 de junio de 2027

**ORDENAR la publicación** de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

**EL DIRECTOR GERENTE,**

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEJOO RAFAELFERNANDO  
Fecha: 2026.05.25 20:57